

El Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior, en acuerdo con el PNUD, podrá introducir modificaciones al Proyecto en cualquier momento y cuando sea apropiado, en respuesta a cambios producidos en el contexto del desarrollo o para ajustar el diseño y la asignación de recursos con el fin de garantizar que el proyecto funciona de manera efectiva en un ambiente cambiante. Los cambios al proyecto que no afecten su ámbito de aplicación, su fecha determinación o el costo total estimado del mismo no requieren de un documento de revisión firmado, a menos que dicha redistribución entre en conflicto con los acuerdos financieros adquiridos con los donantes. En ningún momento el PNUD aprobará revisiones que extienda la duración del proyecto por más de siete años.

Las revisiones pueden ser:

- (a) Modificaciones en los objetivos inmediatos;
- (b) Modificaciones en las actividades y resultados;
- (c) Modificaciones en el marco institucional;
- (d) Extensiones, reprogramaciones, cancelaciones.
- (e) Otras modificaciones que merezcan consideración especial.

En caso de necesitarse, el coordinador del proyecto podrá solicitar la reasignación de recursos financieros de una partida presupuestaria a otra, siempre y cuando no se modifique la obtención de los resultados previstos y los valores a reasignar no sean en porcentajes superiores al 15% de lo presupuestado. En caso de que se requiera reasignar porcentajes superiores al 15%, se deberá proceder a una revisión del proyecto según los procedimientos acordados con la Comisión Europea.

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto subsistirán después de su expiración en la medida necesaria para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las partes y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores, respetando las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

El monto total del proyecto en Dólares de los Estados Unidos (US\$) es calculado con la tasa de cambio ponderada Euro-US\$ del mes en el cual se ha registrado el primer depósito de la Comisión Europea y la del mes de junio 2009. Sin embargo, se clarifica que el compromiso financiero de la CE es establecido por un monto de 292,235 Euros, así como del PNUD es de 75,000 dólares de los Estados Unidos y del Viceministerio de 181,322 Euros con aportaciones en especie; y que el equivalente en dólares depende de las fechas en las cuales se registren las transacciones del proyecto. El PNUD no se responsabiliza de las pérdidas cambiarias que puedan resultar de fluctuaciones euro-dólar en el periodo de implementación del proyecto. A fines de mantener actualizado el presupuesto en dólares, el PNUD preparará revisiones presupuestarias trimestrales que compartirá con el Socio de Implementación.

### **SECCIÓN 3: MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Sobre la base de la información provista por los Socios Implementadores, las visitas de campo y las reuniones de seguimiento, el PNUD presentará al Consejo Directivo reportes de progreso trimestrales enfocados en productos, riesgos y lecciones aprendidas. Asimismo, al final de cada año se tendrá una

reunión de revisión anual de los avances del programa con el Consejo Directivo, enfocada en el grado de progreso alcanzado con respecto a los productos y en la aprobación de los planes anuales de trabajo para el año siguiente.

A lo largo de todas las reuniones, el Consejo Directivo será responsable de evaluar el impacto estratégico del programa a nivel nacional y regional.

Finalmente, durante los últimos meses del proyecto se realizará una evaluación externa de resultados según la política de evaluación del PNUD. La evaluación proveerá una valoración objetiva de las contribuciones a los resultados de desarrollo y señalará aquello que funcionó y porqué, del mismo modo que aquello que no y los resultados inesperados. Esta evaluación apoyará la rendición de cuentas, aportará información para la toma de decisiones y permitirá al PNUD mejorar su gestión para el desarrollo. La evaluación de resultados abarcará pero no necesariamente se limitará al proyecto. Es posible que incluya otros proyectos del PNUD para evaluar mejor la contribución general del programa a los resultados de desarrollo. Para solventar la evaluación se utilizarán fondos de varios proyectos de manera proporcional, incluyendo los financiados por la CE.

En cuanto a la metodología y herramientas específicas para el monitoreo de las actividades y productos del programa, se seguirán los instrumentos estándares de monitoreo del PNUD, incluyendo los informes de avances basados en la actualización de Atlas, así como los requerimientos de informes del donante.

A tal fin, el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior debe presentar al PNUD informes trimestrales y anuales de avances según los formatos que este último proveerá a la contraparte. Por otro lado, el PNUD realizará por lo menos una visita de monitoreo anual al proyecto, y mantendrá actualizados los registros de monitoreo en Atlas.

El proyecto estará sujeto a auditoría externa, de acuerdo a las políticas del PNUD.

### 3.1 Gestión de Calidad de los Resultados del Proyecto

Resultado 1		
<b>Actividad Resultado 1 (ACTIVITY1)</b>	<b>Título corto:</b> Sistema de información y registro	<b>Fecha de Inicio:</b> Julio 2009 <b>Fecha Finalización:</b> Diciembre 2010
<b>Propósito</b>	Sistema de información y registro de los salvadoreños en el exterior diseñado para proporcionar datos sobre condiciones sociales, económicas y demográficas con enfoque de género, y funcionando en al menos tres jurisdicciones consulares.	
<b>Descripción:</b>	Equipamiento de puestos consulares; diseño aplicación de instrumentos de registro; diseño y desarrollo de base de datos; Manual de aplicación de instrumentos metodológicos; proyecto piloto de recolección de datos; capacitación de funcionarios.	
Criterio de Calidad	Medio de Verificación	Periodicidad
Naturaleza, relevancia y utilidad de la Información y análisis generados por la Base de datos	Reportes del sistema Análisis de información generada por el sistema Referencias en investigaciones y propuestas	Trimestral
Número de jurisdicciones consulares que participan en el proyecto piloto y han completado la fase de aplicación del instrumento, registro de datos y generación de información.	Informe de la consultoría Registros del proyecto	Trimestral

<b>Resultado 2</b>		
<b>Actividad Resultado 1 (ACTIVITY 2)</b>	<b>Título corto:</b> Investigaciones aplicadas	<b>Fecha de Inicio:</b> <b>Fecha Finalización:</b>
<b>Propósito</b>	Al menos cuatro investigaciones elaboradas sobre las migraciones y el desarrollo humano con enfoque de género que generan recomendaciones de política.	
<b>Descripción:</b>	Elaboración de estudios, publicación, talleres de consulta y difusión.	
Criterio de Calidad	Medio de Verificación	Periodicidad
N. de investigaciones aplicadas con enfoque de género para diseño de recomendaciones sobre políticas públicas elaboradas y publicadas	Informes de consultoría Registros del proyecto	Trimestral
N de foros realizados con la participación de X funcionarios de X sectores en los que se discuten y generan recomendaciones de política.	Registros del proyecto Registro de participante Informes de sistematización	Trimestral

#### **SECCIÓN 4: CONTEXTO LEGAL**

Este documento de proyecto, así como el Plan de Acción Programa País (Country Programme Action Plan – CPAP) y el Plan anual de trabajo (Annual Work Plan – AWP) serán los instrumentos mencionados como tal, en el artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975.

Los tipos de asistencia y servicios de apoyo, que el Programa de las Naciones Unidas provee al Gobierno en el marco de un proyecto de cooperación técnica, en las distintas áreas del desarrollo, incluyendo aquellas financiadas con fondos de otras fuentes distintas al PNUD que han sido aprobadas por las partes; son las que se enumeran en el artículo II numeral 1 “Formas de Asistencia” del Acuerdo antes mencionado.

El proyecto se registrará por lo dispuesto en el o Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por la normativa derivada del mismo.

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD ([http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com\\_content&task=view&id=12&Itemid=62](http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=62)) constituye, el Documento de proyecto, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad por la salvaguarda y seguridad del asociado en la implementación y su personal y propiedad, y por la propiedad del PNUD bajo custodia del socio de implementación, recae en el socio de implementación.

El socio de implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan apropiado de seguridad y mantener el plan, considerando la situación de la seguridad en el país en donde se está llevando a cabo el proyecto

- b) Asumir todo riesgo y responsabilidad relacionada con la seguridad de la agencia de implementación y la implementación completa del plan de seguridad.

PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan se está implementando, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La no observancia de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como es requerido a continuación se considerará como incumplimiento a este acuerdo.

El socio de implementación acuerda emprender todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos recibidos de acuerdo al Documento de proyecto sean utilizados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier cantidad provista por el PNUD no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de acuerdo a la resolución 1267 (1999). La lista puede ser accedida vía <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión deberá ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos suscritos en el marco de este Documento de Proyecto.

El proyecto forma parte del programa “Migración y Desarrollo Humano” (Acuerdo de Financiación MIGR/2007-130-653 firmado entre el PNUD y la Comisión Europea).

ANEXO I  
REGISTRO DE RIESGOS

#	Descripción	Categoría	Impacto y Probabilidad	Respuesta	Responsable
1	Ausencia de un mercado competitivo para la contratación del sistema de información propuesto dada su complejidad, novedad y alcance.	Estratégico	P: Media I: Alta	Se prevé buscar asistencia especializada en las redes del PNUD y otras fuentes en la revisión de los términos de referencia y verificar la posibilidad de fraccionar los servicios.	Coordinador del Programa
2	Continuidad en la gestión operativa del proyecto por posible reestructuración del socio implementador	Operativo	P: baja I: Alto	Seguimiento constante a la estructura de gestión y asegurar la inducción oportuna al personal designado	Gerente del Proyecto
3	Crisis internacional podría tener implicaciones en la reducción de los flujos de recursos para cooperación para el país	Financiero	P: Media I: Alto	Se buscará maximizar la eficiencia y minimizar los costos para producir los resultados esperados	Gerente del proyecto

ANEXO II  
Marco de Monitoreo y Evaluación

Indicadores	META		Medios de verificación	Periodicidad	Responsable	Presupuesto
	2009	2010				
<b>RESULTADO ESPERADO: Respuesta integral al fenómeno de la migración internacional diseñada e implementada</b>						
<p><b>Recomendaciones del programa adoptadas.</b>  <b>Numero de nuevas iniciativas transnacionales sostenibles.</b></p>	Al menos 4 políticas adoptadas	Al menos 2 iniciativas transnacionales sostenibles	Fuentes secundarias. Evaluación de efecto	Al término del proyecto	Coordinador del Programa	Previsto en otro proyecto
<b>Objetivo :</b> Fortalecer las capacidades del Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior para generar información y análisis de alta calidad para promover políticas públicas que tomen en cuenta el impacto de la migración						
<b>Indicador 1: Número de propuestas de políticas o programas que recibe el gobierno con base a la información generada por el proyecto.</b>	Al menos 4 propuestas de políticas o programas que tomen en cuenta el impacto de la migración, formuladas y que son discutidas y presentadas al Viceministerio		Análisis de propuestas de políticas o programas del gobierno sobre migraciones	Anual	Coordinador del Programa	Incluido en presupuesto de proyecto
<b>Resultado 1. Sistema de información y registro de los salvadoreños en el exterior diseñado para proporcionar datos sobre condiciones sociales, económicas y demográficas, y funcionando en al menos tres jurisdicciones consulares</b>						
1.1 Naturaleza, relevancia y utilidad de la Información y análisis generados por la Base de datos	La información que registra el sistema permite analizar situaciones emergentes sobre las migraciones con enfoque de género y son susceptibles de ser atendidas a través de políticas de gobierno o programas específicos		Reportes del sistema Análisis de información generada por el sistema Referencias en investigaciones y propuestas	Trimestral	Gerente del proyecto	Incluido en presupuesto de proyecto
1.1.1 # de consulados que cuentan con equipo para operar el sistema	Al menos 50 consulados equipados.		Contrato proveedor	Trimestral	Gerente del proyecto	Incluido en presupuesto de proyecto

Indicadores	META		Medios de verificación	Periodicidad	Responsable	Presupuesto
	2009	2010				
1.1.2. Instrumento de registro y recolección de datos contiene información sobre condiciones sociales, económicas y demográficas con enfoque de género.		Instrumento de registro y recolección de datos para alimentar el sistema de información sobre migraciones elaborado, y contiene información sobre condiciones sociales, económicas y demográficas con enfoque de género de los salvadoreños en el exterior	Informe de consultoría Análisis del instrumento	Trimestral	Gerente del proyecto	Incluido en presupuesto de proyecto
1.2 Número de jurisdicciones consulares que participan en el proyecto piloto y han completado la fase de aplicación del instrumento, registro de datos y generación de información.		Al menos 3 consulados tienen en funcionamiento el sistema de información, han completado el registro de datos y general reportes de utilidad.	Informe de la consultoría Registros del proyecto	Trimestral	Gerente del proyecto	Incluido en presupuesto de proyecto
1.2.1 Número de funcionarios de X puntos consulares capacitados en el uso del sistema de información y replicación metodológica.		Al menos 500 funcionarios de diferentes puntos consulares capacitados en el uso del sistema y replicación metodológica.	Informe de la consultoría	Trimestral	Gerente del proyecto	Incluido en presupuesto de proyecto
1.3 Número de representantes centroamericanos con los que se comparte y demuestra el sistema.		Al menos 1 representante de cada uno de los países miembros del SICA participan de la demostración del sistema.	Registros del proyecto	Trimestral	Gerente del proyecto	Incluido en presupuesto del proyecto.

Indicadores	META		Medios de verificación	Periodicidad	Responsable	Presupuesto
	2009	2010				
<b>Resultado 2. Propuestas concretas de políticas públicas para las migraciones y el desarrollo humano formuladas</b>						
2.1 N. de investigaciones aplicadas para diseño de recomendaciones con enfoque de género sobre políticas públicas elaboradas y publicadas	1 investigación contratada y desarrollada que aborda tema emergente sobre las migraciones con enfoque de género y cuyas recomendaciones son aplicables a políticas o estrategias nacionales o locales	3 investigaciones contratadas y desarrolladas que abordan temas emergentes sobre las migraciones con enfoque de género y cuyas recomendaciones son aplicables a políticas o estrategias nacionales o locales	Informes de consultoría Registros del proyecto	Trimestral	JV	Incluido en presupuesto de proyecto
	2.2 N. de foros realizados con la participación de X funcionarios de X sectores en los que se discuten y generan recomendaciones de política.	1 foro realizado y en el que participan al menos 20 funcionarios de los sectores de gobierno, comunidades en el exterior y gobiernos locales y generan acuerdos sobre las propuestas presentadas	3 foros realizados y en los que participan al menos 20 funcionarios en cada foro, de los sectores de gobierno, comunidades en el exterior y gobiernos locales y generan acuerdos al sobre las propuestas presentadas	Registros del proyecto Registro de participante Informes de sistematización	Trimestral	JV

